



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000422-02 *Desestimación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María da Silva García, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a establecer con el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo un marco de financiación estable para los gastos de mantenimiento y funcionamiento de la Escuela Infantil “Hermana Carmen Gómez”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 6 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2012, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000422, presentada por los Procuradores D.^a Ana María da Silva García, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a establecer con el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo un marco de financiación estable para los gastos de mantenimiento y funcionamiento de la Escuela Infantil “Hermana Carmen Gómez”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 6 de junio de 2012.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de septiembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac